

RESOLUCION No.02.Q.IJ. 1 5 2

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.99.1.2.1.3158 de 20 de diciembre de 1999, se declaró inactivas a varias compañías entre las que se encuentran **CLUB DE VIAJES ECUADOR ECUACLUB SOCIEDAD ANONIMA e INVERSIONES SELECTA INSELESA S.A.**, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE la mencionada resolución se notificó mediante publicación en el diario La Hora del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de febrero del 2000;

QUE de conformidad con las certificaciones otorgadas por la Directora de Registro de Sociedades de la Institución de 2 de enero del 2002, las referidas compañías han presentado los balances correspondientes;

QUE la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No.IJ.DJDL.02.059 de 11 de enero del 2002, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución No.99.1.2.1.3158 de 20 de diciembre de 1999, lo que corresponde a **CLUB DE VIAJES ECUADOR ECUACLUB SOCIEDAD ANONIMA e INVERSIONES SELECTA INSELESA S.A.**, por cuanto han superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-01146 de 16 de octubre del 2001.

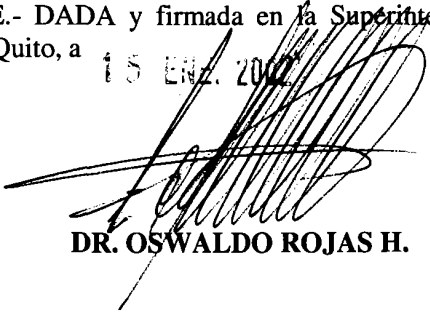
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.99.1.2.1.3158 de 20 de diciembre de 1999 lo que corresponde a las compañías **CLUB DE VIAJES ECUADOR ECUACLUB SOCIEDAD ANONIMA e INVERSIONES SELECTA INSELESA S.A.**, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución a los Representantes Legales de **CLUB DE VIAJES ECUADOR ECUACLUB SOCIEDAD ANONIMA e INVERSIONES SELECTA INSELESA S.A.**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 15 ENZ. 2002


DR. OSWALDO ROJAS H.



FRB/FMA
RESOL. MASIVA 3158